



SUSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
" " semestral . . . . . 4.00 pts.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts.

# El Departamento

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se regulan no se tendrán en cuenta



## EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 8 DE ENERO DE 1899

### LA MEDIDA DE SIEMPRE

Vamos á ocuparnos editorialmente de la cuestión servicio de correos por considerar que proponemos á que el señor Administrador trate de introducir una organización que tienda á no perjudicar la buena marcha en intereses por demás de importancia cual son los inherentes á esa repartición pública.

Nuestra denuncia del Jueves ha dado margen para adoptarse una medida *insípida*, exigiendo de la Administración de este periódico acompañe con los números que remite á campaña, una lista especificando á quienes van dirigidos.

Calificamos de insípida la medida, en atención á que hace mucho tiempo, ó algunos años, aparecieron esos *escamoteadores* *no sabemos por donde*, que con toda habilidad hacían *traspapelar* EL DEPARTAMENTO á tal punto que nos vimos en la necesidad no tan solo de interponer nuestra queja personalmente al señor Belo,—sinó que, como el escándalo seguía y no pudiendo soportar más los perjuicios recibidos, denunciamos el hecho públicamente.

Recordamos que en aquel entonces el señor Belo dictó la misma disposición que ahora, esto es, el requisito de la lista, —dando el mismo resultado y la razón de esto se explica.

¿La lista puede evitar que en el correo de tránsito los periódicos se *evaporen*?

La idea del señor Administrador creemos sin temor de equivocarnos que solamente responde á probar hoy ó mañana nosotros si nos entablan algún reclamo que hemos mandado los números extraviados, pero esto no es una satisfacción para el suscriptor que es el perjudicado y mas directamente nosotros que al fin concluye la cosa por perderse á aquel favorecedor.

Esté persuadido el señor Administrador que la lista dichosa no extirpará el abuso y si gusta oírnos vamos á indicarle un medio muy sencillo que quizás sea el único para exterminar por completo con los *ratones* que se mantienen de impresos.

En el trayecto que se recorre de aquí al Rosario que es donde existe el *cucó*, el señor Administrador debe ordenar al Mayoral de la diligencia, que al tiempo de entregar la balija de tránsito, el Agente en su presencia proceda á contar el número de ejemplares y conduzca, dando un pequeño recibo, indicando constar

en él al mismo tiempo los ejemplares que en aquel distrito quedan, dirigidos á algunos vecinos que fueron suscritor al periódico ó diario de los que van en balija;—una vez que la diligencia ha ya regresado se confrontan los recibos con la lista que hoy se exige á fin de identificar si hay ó no falta y saberse precisar á ciencia cierta en donde está.

Pueda ser que no falte quien diga que nuestra indicación es una tarea árdua, pero no encontramos otro medio para organizar un excelente servicio de correos que el expresado mas arriba. Además, cuando se paga un impuesto como el que satisfacemos, una repartición pública como el Correo tiene la obligación de servir correctamente y velar por los intereses de aquellos que confian en la integridad de los empleados y agentes dependientes de la mencionada repartición.

En un párrafo de este artículo consiguimos que el *cucó* esté oculto en el trayecto de esta ciudad al Rosario, —esto decimos á causa de que las quejas que continuamente recibimos es de los que radican en esa vía, —por ejemplo, más de la del señor Bertón tenemos otra ahora.

Nuestro Agente en el Rosario don Erasmo Giménez, hasta el día Miércoles último, no había recibido aun el paquete de ejemplares que le enviamos de EL DEPARTAMENTO correspondientes á el Domingo, debiendo haber estado en su poder irremisiblemente el Lunes.

Si el señor Administrador tiene alguna duda, puede informarse en el Correo de última hora, cerciorándose si el Domingo fue ó no franqueado conjuntamente con infinidad de otros números el paquete dirigido al Rosario para el señor Giménez.

¿Y ese paquete donde está ó donde se ha demorado?

¡Que particularidad!

Al Carmelo, Conchillas, Montevideo, Miguelete, Buenos Aires, Ayacucho (R. A.) y otros varios puntos donde mandamos nuestra hoja, todos la reciben puntualmente, á excepción de la vía del Rosario, —desde luego tenemos sobrada razón para aseverar que por ahí andael *cucó* que asusta á EL DEPARTAMENTO.

Si el señor Belo quiere poner el dedo en la llaga, no le queda otro remedio que adoptar el temperamento que dejamos indicado y que dicho sea de paso mucho le agradeceríamos puesto que nos veríamos libres en lo sucesivo de recibir mayores perjuicios á los que llevamos sufridos.

### EXPOSICION DE LABORES

Publicamos á continuación una nómina de los labores del año 1898:

de quienes los han confeccionado, presentados en el Colegio de 2º. grado de niñas, que dirige la señorita Marcelina Tellechea. A saber:

Rosa Limonggi, dos camisas de señora, dos de niña y una sábana marcada, Inés Moreno, una camisa para señora y una funda, María E. Brizzolari, una carpeta para lámpara y tres camisas de señora. Carmen Larcebeau, dos enaguas caladas de señora y dos camisas. Rosalia Badin, una enagua calada y una camisa de señora. Margarita Iriaray, una balconera, un par de escarpines y dos camisas de señora. Adela Esquiano, delanteras caladas para matiné de señora y una camisa. Mariana Zuniño, dos camisas. Marcelina Vega, un delantal, una camisa de señora, puntilla y embutidos. María Limonggi, dos camisas de señora y un calcetín. Sofía Gracioso, un vestido de niña y un camisón de niña. Elbia Gutinella, tres camisas de señora, una capa con matiné de señora, un pañuelo de raso pintado al óleo, un cuadro representando la Sagrada Familia, en lana y un jarrón de yeso con paisajes de relieve y pintado. Sara Martínez, dos camisas de señora y un delantal de niña. Lola Moreno, dos camisas de señora y un almohadón bordado y calado. María Espino dos delantales de niña y un calcetín, Delia Méndez un almohadón calado. Ana Croce dos camisas de niña. Juana Torterolo una camisa y un calcetín. Juana Brizzolari dos delantales de niña, dos camisas y un calcetín. Magdalena Fanetti una camisa de niña y un festón. Emma Méndez dos pañuelos, una camisa y una enagua. Adela Espino dos fundas y un delantal de niña. Dolores Morelli un festón para camisa y una camisa con peto calado. Carmen M. Pou una camisa, un matiné y una pollera para señora. América Lercari dos fundas de puntillas de palitos, una toalla bordada y un calcetín para niña. Luisa Pérez un calcetín para niña, una camisa y una funda. Isolina Méndez una sábana calada, un cubrepies de lana y una servilleta bordada. Juana Prandi una carpeta de lana, dos camisas de señora y un terracotta. Clotilde Badin un fundón, tres camisas de señora y un terracotta. Isabel Espino una almohadilla de lana, un camisón calado, una bata y dos fundas. Josefina Martínez una camisa y un par de fundas. Antonia Martínez un almohadón de fianduti, id. calado, dos camisas de señora, vidrios grabados, una copa y un terracotta.

### MUY BIEN HECHO

«La Democracia» en su último número registra una denuncia que á la verdad tiene pelos.

Trata de medida arbitraria la que adoptó la autoridad policial, no permitiendo el acceso al corralón en la noche.

de retreta á varios jóvenes de la localidad.

La palabra joven nosotros la interpretamos en su verdadera acepción, esto es, los que cuentan diez y ocho, diez y nueve y veinte años & &, pero tratándose de menores de edad estos no están comprendidos sino en la categoría de niños y es lo que debemos creer que son á quienes se les prohibió el acceso al muelle, pues sabido es que en aquel sitio no pueden alluir criaturas en atención á encontrarse espuestas á un inminente peligro y comprendiendo lo así la autoridad policial no tan solo ejerció esa prohibición en la noche de la retreta, sino también la observa en todos los días de la semana mes y año.

Como se ve, «La Democracia» está sumamente atrasada en las disposiciones que de largo tiempo á esta parte viene haciendo cumplir la autoridad policial y es esta la razón sin duda para que se haya *descolgado con una plancha*.

En suma; la medida no puede tener mayor acierto y aconsejamos que cada día sea observada mas escrupulosamente.

### ¡ATENCION!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico, se sirvan mandar chancelar sus créditos, previniéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

### LAS ELECCIONES

D E  
COLEGIO ELECTORAL Y DIPUTADOS  
POR ESTE  
DEPARTAMENTO

Hasta ahora no nos habíamos ocupado para nada, respecto al modo y forma como se verificaron las elecciones de Colegio Electoral y Diputados por este Departamento, en espera á que los acontecimientos se desarrollaran.

Como algunos respetables colegas de la capital ya se han ocupado de la cosa, nos parece oportuno entrar en algunas consideraciones acerca de los comicios del 27 de Noviembre del año que acaba de fener.

Aquellas elecciones han adolecido de toda legalidad por cuanto un día antes se hizo público que en el Departamento de San José había tenido lugar una sublevación encabezada por un Jefe per-

## EL DEPARTAMENTO

acto el Coronel don Andrés A. Vera recibió orden en la Villa del Rosario de reunir gente y salir en persecución de los insurrectos.

Inmediatamente los revoltosos fueron sofocados (según dictámenes) por fuerzas de San José, los que sin haber disparado un tiro (pues no tenían sino armas particulares, según dictámenes también) se entregaron á disposición.

Una ó dos horas antes de darse comienzo á la elección, el Coronel Vera recibía orden de licenciar la gente que había reunido, pero como la alarma cundió, un sin número de ciudadanos se ocultaron á fin de verse libres del servicio siendo la mayor parte de ellos vecinos de «La Paz» donde no pudo en manera alguna verificarse la elección porque ha sido sufragada.

Desde luego medió una fuerza mayor y aplazarse la elección para el Domingo siguiente en aquella sección era lo que en justicia correspondía, como efectivamente sucedió así, triunfando en absoluto la lista de la autonomía, por la Junta Electoral creyéndose autorizada para negar que voten libremente los ciudadanos, derecho que nadie pue de cohorte, ella por si y ante si anuló la elección viniendo á dar el triunfo con esta deliberación á la lista «Paz de Setiembre».

Como el nuevo Cuerpo Legislativo investigará escrupulosamente la elección de la Colonia, en la que ha salido como Senador el Dr. don José L. Terra, si de las resultancias de informidades que existen, la elección se anula como regularmente tiene que suceder, en igualdad de condiciones se encuentra don Eduardo Moreno, el que ha salido legalmente derrotado, habiendo triunfado la candidatura nacionalista del señor Eduardo Monteverde.

Y ya que de investigaciones se va á tratar en el nuevo Cuerpo Legislativo no estaría demás que se averiguase, si al Jefe sublevado en el Departamento de San José se le ha sometido á un consejo de guerra, pues tratándose de un militar de alta graduación que se rebela contra los poderes públicos, nada más correcto que se le juzgue severamente con arreglo á lo que al respecto prescribe el Código Militar.

Nos sugiere esta idea por que como quedó tan en silencio aquel movimiento revolucionario que tuvo repercusión parcial en este Departamento y como se trató nada menos que de convulsión, es sumamente extraño en verdad que de los cabecillas no se diga que fin ó que rumbo han tomado, razón por la que el Cuerpo Legislativo estará en el pleno goce de sus derechos exigir explicaciones amplias al respecto, como también al dejar anulada la elección de Colegio Electoral procede en toda forma anular la de Diputado puesto que ambas se practicaron simultáneamente.

### Edicto de Matrimonio

*En la Colonia y el dia 5 del mes de Enero del año 1899 á las cuatro de la tarde, a petición de los interesados hago saber:*

*Que han proyectado unirse en matrimonio don EPIFANIO GUTIERREZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión Comerciante, de nacionalidad Oriental, nacido en San José de Mayo, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Gabino Gutierrez, de 50 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casado, de profesión propietario, domiciliado en*

*San José de Mayo y de doña María Betan court Etcheverri, de 50 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en San José de Mayo, y doña MARIA ELENA CABALLERO KELLY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Manuel Caballero, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Español, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad y de doña Elena Kelly, de 50 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en esta ciudad.*

*En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.*

Juan J. Bruschera.  
Oficial del Estado Civil.

## ECOS DEL DÍA

### A punto de zozobrar

El vaporcito «Carmelo» que está al servicio de la Capitanía del mismo nombre, ha estado á punto de naufragar el día 6 del corriente, por la altura de Martín García.

A su bordo se encontraba el Sub-Receptor de Aduana de aquél punto, S. Vazquez.

### Operación en trigo

Nuestro amigo don Gaspar Repetto ha realizado una regular operación en trigo, el que ya está embarcando en uno de los buques que es propietario, para ser conducido á Montevideo.

### Retreta

Esta noche dà retreta en la Plaza «25 de Agosto» la Banda de Música que dirige el aventajado profesor y correligionario nuestro. Sub-Teniente don Aquiles Gubitosi, rigiendo el siguiente e interesante programa:

Marquetti—La Estrella de Italia, gran marcha.

Petrella—Yone, sinfonía.

Marti—Remember, boston

Bethoven—Diehter unds Bauer (Poeta y aldeano) Overture.

Waldteufel—Des Tambourins, polka.

Rossini—The Barber of Seville, overture.

Capitani—Pasión, marcha.

Verdi—D. Carlos, final 3º.

Mattioli—La danza del amor, wals.

Auber—Fra Diablo, grand selection.

Sousa—The Washington Post, marcha.

### Sin olor y sin ruido

Ningún interés despertó en el ánimo de los colorados de esta primera sección, la elección de Junta Electoral verificada el Viernes seis del corriente, pues la mayoría se abstuvo de sufragar.

Según tenemos entendido, en el Rosario, La Paz, Carmelo y varias otras secciones ha sucedido lo propio.

### Solicitando casarse

Ante el Juzgado respectivo, se ha presentado el caballero don Epifanio Gutierrez, solicitando casarse, con la bella señorita María Elena Caballero Kelly.

Como se trata del enlace de una distinguida pareja, el anuncio de la referencia lo insertamos hoy en sitio preferente.

### Riquezas en la basura

De las riquezas que se encuentran entre las basuras de las calles de Londres, puede darse cuenta por la estadística de los últimos doce meses hasta fines de Setiembre.

Se ha encontrado por medio de las escobas de los barrenderos: 125.000 francos en oro, plata y cobre, 35.000 francos en cheques y 50.000 francos en moneda papel, 125.000 en acciones de ferrocarril, 68 relojes de señora, 6 id de hombres, 212 anillos, 314 prendedores, 318 pulseras, 18.000

fotografías y 98 anteojos de teatro.

Todos estos objetos se guardan durante un año para que los dueños puedan reclamarlos.

Además se ha recogido papel viejo por valor de 18.000 francos, cueros viejos 1.200, vidrios rotos 2.400 y trapos diversos 4.000 francos.

Todo esto fué vendido por las sumas indicadas.

### Para los que sufren de Angina

Recomendamos á todos los que tengan anginas repitan 25 veces los siguientes versos, que son muy apropiado para curarlas.

Dijo un jaque de Jerez  
Con su faja y traje majó:  
Yo al mas guapo el juego atajo,  
Que soy jaque de ajedrez.

Un jitano, que el jaque  
Aflojaba, á un jaco cojo,  
Sacando, ciego de enojo,  
De esquilar, la tijereta.

Dijo al jaque: por la jeta  
Te la encajo si te cojo.  
Nadie me moja la oreja,

Dice el jaque, y arrempuja.  
El jitano tambien puja,  
Y uno aguja y otro ceja,

En jarana tan pareja,

El joco cojo se encaja,  
Y tales cosas baraja

Que, al empuje del zancajo,  
Hizo entrar, sin gran trabajo

Al jitano y jaque en caja.

### Movimiento de Puerto

En estos últimos días se ha notado una gran paralización en nuestro puerto, pues las entradas que en él han habido se reducen á dos,—á saber.

Palebot «Coloniense» con destino de Montevideo, conduciendo mercaderías para el comercio de esta plaza.—Palebot «Joven Julio» de Buenos Aires, en lastre.

### Escaséz de noticias

Aunque de por si en la Colonia pocas son las veces que hay abundancia de noticias, —la semana actual descolla en escaséz.

El aspecto de nuestra ciudad presenta todo el parecido al silencio de las tumbas, —día á día se nota mas el decadimiento general, la paralización en el comercio y el retrasamiento en las operaciones mercantiles se acentúan, pues hasta ahora, pocas, muy pocas son las transacciones en cereales, no obstante estar algo avanzada la estación.

Por todas estas circunstancias que en parte contribuyen á que el periodista no tenga teatro para confesionar una sección noticiosa,—es la razón por la que no debe extrañarse que la nuestra no abunde en detalles de diversos tópicos.

## AVISOS

### ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

## RENTAS

**Se pone en conocimiento de los Srs. contribuyentes que los plazos para el pago de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro en el presente año, son los siguientes designados por la Superioridad:**

**La primera mitad del impuesto de Contribución Inmobiliaria deberá abonarse en todo el mes de Enero, y la segunda mitad dentro de la primera quincena del mes de Febrero próximo.**

**El impuesto de Patentes de Giro deberá abonarse en todo el mes de Enero corriente.**

**El impuesto de Patentes de Personas se cobrará al mismo tiempo que el de Contribución Inmobiliaria.**

**Colonia Enero 4 de 1899.**

**El Administrador.**

se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN P. ORIBE, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 22 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

EDICTO  
Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta piezas de madera pinotea, por lo que se empaza á los que se consideren con derechos de propiedad á la que se consideren con derechos a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898  
JUAN J. BRUSCHERA.

EDICTO  
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARIA PASQUETTI DE GARDIOL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 7 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

EDICTO  
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE ELOLA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

EMPRESA MIENTO  
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se cita, llora y empaza á don CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se lo nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898  
RAMON BARBOT  
Escribano Público

MENSURA  
De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se va á proceder á la mensura, deslinde y a injerimiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte: el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Chotro, por el Este con las sucesiones de Bayau y Dávila, por el Sur con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7<sup>a</sup>. Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Artº 1.215 y siguientes del Código de Proces Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº 1.214 del mismo Código, Montevideo, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES  
Escritor de Gto. y Hda.

HOJALATERIA ESPAÑOLA  
DE  
JOSE RIVAS CUQUET  
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se ha cen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como bien cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

Nueva Carrera de Diligencias  
ENTRE COLONIA Y ROSARIO  
Em presa  
LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

# EL DEPARTAMENTO

## AVISOS

### EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicóla Minelli, se cita, llama y emplaza á la heredera doña CLERMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de veintiuna dias comparezca por si ó por medio de apoderado en forma, á recibirse de la suma de doscientos noventa pesos, seis centésimos que le corresponde por herencia en los autos sucesorios de doña María Jurri de Bernardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898

RAMON BARBOT  
Escritorio Pùblico

**Comision Extraordinaria  
Administrativa**

### AVISO

A los electos que a suya lugar se hace saber que don A. Luis Gatti tiene el presente denunciando y solicitando se compruebe un terreno Municipal, sito en los Galpones y que limita por el Norte con la calle Quiroga, por el Sur, con terrenos de la sucursal Cadiz, por el Este, con la misma sucesion, y por el Oeste con la calle Tacuarembó, siendo dicho terreno compuesto de una área superficial de 922 metros, 13 decimetros y 05 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos, se presentaran a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Mendez  
SECRETARIO.

**MANUEL CARBAJAL**  
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

**18 DE JULIO 1875**  
MONTEVIDEO

**COMISION EXTRAORDINARIA  
ADMINISTRATIVA**

### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescripto por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de los fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserven sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

### D I S P O N E:

1º. Todo propietario es encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus linderos plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil.

3º. La Gafatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898  
JOSÉ M. NEVES—Presidente  
ALBERTO MENDEZ—Secretario

**MIGUEL REPEITO**  
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

**BARBERIA ORIENTAL**  
CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y rasuran, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer miasmas.

## ¡OJO! ¡OJO!

### A los Fumadores

Los únicos cigarillos en cuyo elaboración se emplea tabaco **HABANO XXX**, son los "Fresquitos" de la fábrica **"La Perseverancia"** esta ubicada en **Baque y Cia.** PROBADLO!!

### A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La atañida modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando osmoro en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

## ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

### DE LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

### CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

### Centro Ganadero

18 DE JULIO. Núms. 373 y 375  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCTORES

### ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" núm.  
"La Cooperativa" núm.

### A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantearlos, les es de hoy punto indispensable adquirir en compra aquejitos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa lo viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puezen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurduán don Manuel Caballero quien los atenderá.

### PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

### ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR  
Calle Montevideo N°. 71  
Colonia

### BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

### JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Carmelo

### JOSEPOU CARDONER

MEDICO CIRUJANO  
Consulta de 1 a 2 p. m.

### CALLE FLORIDA

JUAN SMITH  
FARMACEUTICO

Carmelo

### FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocacion de capitales en Hipoteca

### BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

### PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

### LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

### AVISO

ESTANCIA

### "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino-  
llo y tala.

### DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000  
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la  
costa del Uruguay y tiene  
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo  
Establecimiento.

### GÁNADO FLOR

Hay para vender mil novillitos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

### "LA PERLA"

### TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

### CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seis  
cientas hectáreas-con  
pobaciones. Se prefie  
re sobre la costa del  
Uruguay.

Ocurir á Baqué y Cia.  
CALLE SAN JOSÉ N°. 20  
COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

### EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciu-  
dad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

### CERA DE Abeja

Se compra cual-  
quier cantidad des-  
de un kilo en ade-  
lante. Dirijirse á  
Carlos E. Druillet  
279 Calle 25 de  
Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

# IMPRENTA

D E

## "EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modestos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLOMIA

## ASTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIJIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR, DON

JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confiados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríos, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE

DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO

D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE GARBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° -

## MOLINO A MOLDE

DE L  
"PROGRESO"

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, afechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

## CAFE POPULAR

D E  
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

## HOTEL PIARES

D E  
PEDRO MUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piares", situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene comedias habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

## ZAPATERIA TOSCANA

D E  
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

## LOS AMIGOS

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacén de Milano

- D E -

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios razonables.

## GRAN TIENDA

Y  
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un surtido en artículos de

## PANADERIA DEL SOL

D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

## BARBERIA Y PELUQUERIA

D E

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO

## CAFE CONFERENCIA

-- DE --

## "EL AGUILA"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modestos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

## SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

-- Y --

## PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tiene su estudio en la Calle Cerrito N° 118-

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C°

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campagna á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

## DIOJENES T. PRADO

— REMATADOR PÚBLICO —